

En Fresno de Cantespino, a 24 de junio de 2.006, se reúnen en Junta General los miembros de la Junta Directiva de la Entidad Urbanística de Conservación "PRADO PINILLA", de Fresno de Cantespino, en Segovia.

La reunión, debidamente convocada, se celebra en el Ayuntamiento de Fresno de Cantespino, bajo la presidencia de D. Angel Ramón Artacho Cervera, actuando de Secretario, D. Javier Arauzo Peñalba, y con la asistencia de, D^a M^a José Blanco Santos, D. Antonio Fuentes Cañas, D. Luis Casas Revuelta, D. José Alfonso Rubio Salvador, D. Agustín Manuel Mateo Riva. Por parte del Ayuntamiento de Fresno de Cantespino, asiste D. Restituto García Pastor. Asiste a este acto, el Abogado de la Entidad, D. Ángel Alcuaz.

ORDEN DEL DÍA

- 1º - Lectura y aprobación del acta de la reunión del 04.03.06.
- 2º - Situación Temas Pendientes Ayuntamiento:
 - Recepción 2ª Fase
 - Sede Correos
 - Modificación Normas Subsidiarias Parcelas Propiedad del Ayuntamiento.
- 3º - Análisis Balance 2004 - 2006. Situación tramitación deudas pendientes propietarios.
- 4º - Situación Demanda Recepción 1ª Fase.
- 5º - Situación Ampliación Captación Agua Potable. Reglamento del Suministro Domiciliario de Aguas.
- 6º - Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Abre la sesión el Sr. Presidente, D. Ángel Ramón Artacho Cervera, siendo las 10'00 horas del día de la fecha.

1º Punto.- Lectura y aprobación del acta de la reunión del 04/03/06.

El Sr. Secretario Administrador da lectura al Acta de la citada reunión siendo aprobada por unanimidad.

2º Punto.- Situación Temas Pendientes Ayuntamiento:

- Recepción 2ª Fase.

El Sr. Concejal de Urbanismo, D. Restituto García, informa que definitivamente se les ha pedido a REHOSA que la documentación presentada para esta recepción debe estar visada. A petición de REHOSA se les ha ampliado el plazo de presentación hasta julio de 2006. A partir de esa fecha el Ayuntamiento tiene un plazo de tres meses para pronunciarse (set-2006).

- Sede Correos.

Las obras avanzan, aunque muy lentamente.

- Modificación Normas Subsidiarias Parcelas Propiedad del Ayuntamiento.

El Sr. Concejal de Urbanismo informa que se enviaron a la Comisión Provincial de Urbanismo de Segovia, la aprobación de las Normas Subsidiarias junto con las alegaciones presentadas y las respuestas a las mismas. El Sr. Presidente informa que se recibió respuesta a nuestras alegaciones de fecha 06 de marzo de 2006, estimando la primera de ellas y desestimando el resto. La Comisión Provincial de Urbanismo tiene un plazo de tres meses para resolver (jun-06). Según D. Restituto García, es un tema a tratar en la próxima reunión de la Comisión Provincial de Urbanismo. Según parece no es necesario en suelo urbano y consolidado el informe de la Confederación Hidrográfica del Duero (CHD), para el desarrollo de estas Normas Subsidiarias, en base a la Ley del Suelo de Castilla y León.

A partir del acuerdo favorable de dichas normas se firmará el contrato con el promotor, en el que se abonará al Ayuntamiento una cantidad muy importante por la compra de dichas parcelas. Inmediatamente después comenzarán las obras de urbanización de las mismas.

3º - Análisis Balance 2004 - 2006. Situación tramitación deudas pendientes propietarios.

El Administrador y el Abogado de la Entidad han elaborado un resumen de la situación de las demandas al día de la fecha.

Podemos decir que las demandas son tratadas en tres grandes bloques. A través de:

- Juzgados de la Comunidad de Madrid
- Juzgado de Sepúlveda
- Diputación Provincial de Segovia (vía Ayuntamiento de FDC).

Las que se han tramitado a través de los Juzgados de Madrid en el año 2006, avanzan mucho más rápido que las presentadas en Sepúlveda en años anteriores. La primera demanda presentada a la Diputación, a través del Ayuntamiento, correspondiente a D^a Isabel del Cerro Isla no avanza suficientemente rápido, así como el resto de las demandas presentadas este año. En base a ello se pide al Sr. Concejal de Urbanismo, que transmita la petición al Sr. Alcalde y al Sr. Secretario de Fresno de Cantespino, de agilizar tanto las diligencias internas como las que se mantienen con la Diputación Provincial de Segovia, de cara a la recuperación de las deudas en el plazo más breve posible. Igualmente se enviará una carta al Ayuntamiento, solicitándolo por escrito, que redactará el Abogado.

Se realiza un balance de la situación individual de cada uno de los morosos, así como del dinero recuperado, que asciende a 18.000 € (5.000 € en 2004, 7.000 € en 2005 y 6.000 € en lo que llevamos de 2006) tomando la Junta Directiva por unanimidad la decisión de solicitar el embargo preventivo a las parcelas que se encuentran en trámite judicial (29). Igualmente y como medida preventiva se toma la decisión de que el Administrador envíe una carta trimestral a todos los morosos, comunicando la deuda pendiente y la necesidad de su pago, recordándoles que de no ser así se procederá a tramitar las oportunas reclamaciones vía judicial, así mismo se les recuerda que estas serán penalizadas con un incremento del 10 % al cierre del ejercicio, junto con el envío de la facturación del agua. La primera carta se enviará conjuntamente con la lectura del segundo trimestre en el mes de julio.

4º Punto.- Situación Demanda Recepción 1ª Fase.

- Situación Demanda Recepción 1ª Fase

No hay novedad en cuanto al proceso de admisión a trámite del recurso.

5º Punto.- Situación Ampliación Captación Agua Potable. Reglamento del Suministro Domiciliario de Aguas.

Se han presentado las alegaciones correspondientes a la CHD en fecha 21 de marzo de 2006, con relación al escrito de fecha 23 de febrero de 2006, en el que se nos notificaba un Trámite de Vista, en base a una reclamación presentada por el Ayto. de FDC contra nuestra solicitud de concesión, mediante un escrito de fecha 01 de abril de 2005, con fecha de salida 30 de junio de 2005 y entrada en la CHD el 04 de julio de 2005 del que hasta la fecha desconocíamos su existencia, tanto por parte de la CHD, como por el Ayto. A fecha de hoy se está a la espera de la respuesta de la CHD.

En dichas alegaciones, se argumentaba:

- La titularidad del suelo donde se ha realizado el sondeo, a favor de la EUCPP.
- La no oposición del Ayuntamiento a la realización del sondeo en tres ocasiones.
- Petición de aprobación de la concesión en base al silencio administrativo de ciertos órganos de la administración.
- El retraso y la ralentización en la documentación a enviar a la CHD por parte del Ayto. de FDC.
- La necesidad real y urgente de la ampliación de captación a nombre de esta EUCPP, y en base al uso racional del agua y protección del entorno, que esta EUC practica, después de dos años desde su solicitud.

Con fecha de salida 22 de marzo de 2006, se recibe escrito del Ayto. de FDC de fecha 22 de marzo de 2006, en el que se nos notifica el Levantamiento de suspensión. Declaración de caducidad de licencia, al cual se han presentado las alegaciones correspondientes en fecha 5 de abril de 2006, pues entendemos que:

- hay una confusión en dicho escrito entre los dos expedientes abiertos a la EUCPP (3/2004 y 5/2004),
- la no conformidad del mismo
- la presentación en fecha de los documentos solicitados salvo la autorización de la CHD, que como bien conoce el Ayto. no disponemos de ella
- y por último el cambio de actitud de este Ayto. con esta EUC.

Con fecha de salida 19 de abril de 2006, se recibe escrito del Ayto. de FDC de 17 de abril de 2006, en el que se nos notifica:

- el archivo de la licencia de obras presentada el 30 de junio de 2004, por no haber acreditado la documentación requerida.
- dar traslado al interesado para que presente una nueva licencia de obras.
- da un plazo de un mes para interponer Recurso de Reposición ante el Ayto. o Recurso Contencioso-Administrativo ante el juzgado de Segovia en el plazo de dos meses, frente a esta resolución.

En paralelo se reciben dos escritos de fecha de salida 10 de abril de 2006, en el primero se nos notifica la apertura del expediente sancionador y de restauración de la legalidad 1/2006, que corresponde exactamente al anterior expediente 3/2004 y se nos da traslado del mismo. En el se nos comunican tres infracciones:

- 1 muy grave cuya sanción se sitúa entre 300.000€y 1.800.000€
- 2 leves cuya sanción se sitúa entre 150€y 6.000€

En el segundo se nos comunica que el Ayto. es la Autoridad competente para resolver este asunto y se nos da un plazo de 15 días para presentar alegaciones.

Las alegaciones fueron presentadas el 5 de mayo de 2006. En ellas se pedía en primer lugar la recusación del instructor D. Restituto García y en las restantes se presentaba un pliego de descargos con relación a dichas infracciones, entre las cuales se manifestaba que por el mismo hecho no se nos puede sancionar con diferente gravedad y por tanto con diferente sanción, ya que la falta ha pasado de grave en el expediente 3/2004 a muy grave en el expediente 1/2006.

En fecha 7 de junio de 2006, se nos comunica la aceptación de la recusación del instructor propuesto, D. Restituto García siendo nombrado D. Nicolás Guijarro Ramírez, concejal del Ayuntamiento de FDC, como nuevo instructor. Igualmente se recibió otro escrito de la misma fecha emitido por el nuevo Instructor, en el que se nos comunica el Pliego de Cargos relativo al expediente 1/2006 y se nos da un plazo de 15 días para presentar alegaciones. Las alegaciones fueron presentadas el 23 de junio de 2006. En ellas se presentaba el mismo pliego de descargos que en las anteriores.

Como conclusión de todo lo anterior, podemos decir que este año vamos a tener que frenar el consumo todavía más que en el 2004 y 2005, en los que se tuvieron que aplicar entre otras medidas, cortes de suministro los fines de semana para no quedarnos sin agua durante el mes de agosto.

En relación con el Reglamento del Suministro Domiciliario de Aguas, se redactó una carta, que fue enviada al Departamento Jurídico de la CHD el 31 de marzo de 2006, para que nos confirmen por escrito los trámites a dar para la elaboración de dicho Reglamento. Aunque se han mantenido contactos verbales recientes con dicho departamento, en el que nos han informado que se ha dado respuesta a dicho escrito, a fecha de hoy se está a la espera de la respuesta de la CHD. Si en un plazo razonable no responden, se enviará de nuevo dicho escrito y se solicitará una entrevista con dicho departamento.

6º Punto.- Asuntos varios, ruegos y preguntas.

- Se comunica al Sr. Concejal de Urbanismo la aprobación en la pasada Asamblea General Ordinaria, de la realización de las obras de Alcantarillado y Depuradora. Igualmente se enviará la próxima semana una carta al Ayto. con dicha comunicación, en espera de la difusión del acta de dicha Asamblea. Se comenta igualmente con el Sr. Concejal de Urbanismo la carta entregada por el Ayto. a varios propietarios, que fue presentada a la Junta Directiva en la pasada Asamblea General Ordinaria, frente a la cual la EUCPP, ha solicitado por escrito a la CHD que se posicione sobre este asunto. D. Restituto García nos comenta que ha recibido informaciones de varios propietarios relativas a la posible impugnación del acta. Dichas impugnaciones se

tratarán en su momento por el Ayto. En todo caso el Ayuntamiento esta de acuerdo en dotar a la Urbanización Prado Pinilla, tanto de alcantarillado como de depuradora. El Sr. Concejal nos comunica que se han producido dos denuncias por el SEPRONA a dos personas que han realizado vertidos.

- Con relación a la carta enviada solicitando badenes de material plástico e indicadores de limitación de velocidad, en el camino asfaltado que cruza la Urbanización, manifiesta D. Restituto que se ha pedido el material y esta pendiente de recepción e instalación. Se prevé realizar después del asfaltado que se hará previsiblemente en los meses de julio y agosto de 2006. Se comenta al Sr. Concejal que se destine este material a otros usos, y se instalen pasos elevados de asfalto, que sirvan a la vez de pasos de cebra, una vez pintados, en especial junto a la zona peatonal y el Restaurante. D. Restituto manifiesta que se señalizarán tanto la limitación de velocidad como de peso, de cara a que no se deteriore. Se recuerda igualmente el peligro de los animales sueltos en dicha zona.
- Se nos ha concedido el permiso solicitado para volver a colocar el cubrimiento que existía en la zona peatonal. Se pedirán presupuestos a dos empresas más y se comenzará la obra una vez decidida la empresa que lo realizará, en la próxima reunión de la Junta Directiva. Se colocarán doce bancos en grupos de tres. Se colocarán igualmente las papeleras metálicas necesarias.
- Pendiente acondicionar la segunda pista de voleibol en el parque infantil en el mes de julio.
- Esta pendiente de solicitar presupuestos de jardineras para el cierre de la calle peatonal por parte del Administrador.
- Esta pendiente de presupuesto la instalación del emblema en las rotondas de entrada. Se solicitara licencia al Ayuntamiento. Se pedirá un tercer presupuesto, para contrastar y decidir su realización una vez dispongamos del permiso.
- En relación con los armarios para los contadores de agua, se han mantenido varios contactos, sin tener una respuesta convincente y definitiva, tanto con el instalador como con el fabricante. La JD de manera unánime ha decidido enviar un escrito al instalador reclamándole la devolución del importe de los contadores sustituidos durante este invierno y una solución definitiva a dichos armarios antes del próximo invierno. El Administrador enviará al Abogado un certificado con los contadores cambiados por este concepto y el montante de los mismos. El Abogado dará trámite a la empresa instaladora.
- Se informa que sigue sin recibirse ninguna respuesta a la carta enviada el 12/01/06 a la Mancomunidad de Hontanares. El Presidente solicitará una cita con la Presidenta de la Mancomunidad, la Alcaldesa de Riaza, para tratar sobre éste y otros temas.
- Se informa que se ha detectado que en varias parcelas no se está respetando el retranqueo del vallado de 1,5 m con relación a los límites de la parcela. Se recuerda a los propietarios que este hecho puede ser sancionado por el Ayto., como así ha sido en alguna ocasión, con la demolición de dicha valla, así como puede dificultar la intervención de la EUCPP, en cuyo caso el propietario correría con el costo de la intervención. Se redactará una nota por el Administrador, que se difundirá con esta acta y se colocará también en la página Web.
- Se decide enviar una carta al Sr. Vidal Velasco solicitándole información sobre los laboratorios Carlos III.
- Por último recordar que el campamento de verano se celebrará del 7 al 11 de agosto, como estaba previsto.
- El Sr. Fuentes quiere hacer constar que el dinero destinado a las Fiestas, se podría dedicar a otro tipo de actividades, como por ejemplo infraestructuras deportivas, integrando la fiesta de la Urbanización en la de Fresno de Cantespino.

Se dio por finalizada la reunión, siendo las catorce horas treinta minutos, acordándose levantar acta de lo allí tratado, para su constancia, de lo que doy fe como Secretario, con el VºBº del Sr. Presidente.

Vº Bº El Presidente

El Secretario-Administrador

Fdo. D. Ángel Ramón Artacho Cervera

Fdo. D. Javier Arauzo Peñalba